

NOTAS ACLARATORIAS

I. Información general.

- El presupuesto anual proyectado para los diferentes programas fue calculado con un tipo de cambio de 19.70 pesos por dólar. Esta paridad cambiaria corresponde a la vigente en el momento en que se asignaron los recursos extraordinarios a la SRE para la atención de mexicanos en Estados Unidos.
- Los montos reportados en dólares para los diferentes programas pueden variar debido a la paridad cambiaria del dólar americano frente al peso mexicano.
- Los resultados de los programas pueden variar de acuerdo a las características y tamaño de cada circunscripción consular en Estados Unidos de América, y del número de mexicanos que viven en ella.
- Última actualización: 15 de noviembre de 2017.

II. Recursos Humanos.

- Con el fin de dar mayor transparencia en el ejercicio de los recursos, se integró en un solo rubro los recursos destinados al pago de empleados locales, incluyendo el pago de honorarios y gratificación anual, así como el pago de seguro médico y de vida. Este rubro incluye los contratos temporales que se mantuvieron en 2017, empleados locales adicionales contratados en 2017 y empleados contratados para el fortalecimiento del CIAM.

III. Programas de Protección a Mexicanos en el Exterior.

- La información correspondiente a los “Centros de Defensoría – Orientación y Representación Legal” y de las asesorías legales externas, se remiten de manera trimestral los primeros días del mes siguiente al del periodo de cierre, por lo que los recursos erogados y los casos atendidos se reportarán en los meses de mayo, agosto y noviembre de 2017 y febrero de 2018.
- Los recursos asignados para el desarrollo del “Reforzamiento de capacidades y encuentros con autoridades y aliados estratégicos”, por requerimientos de la normatividad vigente, se remiten desde las Oficinas Centrales conforme a las necesidades de los Consulados, por lo que no se tiene un presupuesto asignado individualizado a cada representación consular. Los recursos que eroguen los

consulados por este concepto serán reportados en el mes en que se llevó a cabo la actividad, aunque en ocasiones, aparecerán en el mes siguiente, sobre todo si ésta se realiza a fin de mes.

- A la Sección Consular de la Embajada de México en los Estados Unidos de América (Consulmex Washington) se asignó una cuota extraordinaria para la contratación de una organización no gubernamental para realizar diagnósticos migratorios a nivel nacional.
- Se crea el rubro 2.7. "Ayuda de emergencia a mexicanos por desastres naturales FAMEU" para brindar asistencia y protección a mexicanos ubicados en la zona de emergencia derivada de desastres naturales.

IV. Programas de Servicios Consulares.

- Los recursos destinados a Consulados son complementarios al presupuesto asignado al Programa de Trabajo Anual del Programa de Consulados Móviles, correspondiente al ejercicio 2017.
- Los recursos destinados a la Coordinación de Acciones Estratégicas para el rubro "Programas de Servicios Consulares" son complementarios al presupuesto asignado para el Servicio MEXITEL, correspondiente al ejercicio 2017.
- En el mes de septiembre no se radicaron recursos en el marco del Programa de Consulados Móviles.